

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Rubén Héctor Miguel Acosta en la cual solicita ampliación del plazo de presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Historias sobre el tema: "*Uso del espacio y ocupación diferencial en el extremo Norte del Valle Central, Sector Oriental, Huaycama, La Puerta – (Dpto. Ambato, Catamarca, Argentina)*"; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art.12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo solicitado;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Directora de Tesis y por el Director y Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONCEDER al Lic. Rubén Héctor Miguel ACOSTA la ampliación del plazo solicitado, por el término de un año, a partir del día 20 de julio de 2015 y hasta el 19 de julio de 2016, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "*Uso del espacio y ocupación diferencial en el extremo Norte del Valle Central, Sector Oriental, Huaycama, La Puerta – (Dpto. Ambato, Catamarca, Argentina)*" de la carrera de Doctorado en Historia.

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **28 DIC 2016**

RESOLUCION N°: **1704**

e.f.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES